



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE PROMOCIÓN Y APOYO AL COMERCIO DE LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria originada por la Covid-19 está teniendo efectos adversos sobre nuestra economía local, que repercute negativamente y de forma devastadora en muchos sectores predominantes en Salamanca, como es el comercio local. Estamos viviendo una situación excepcional que está provocando una serie de cambios en el consumo, en la distribución y en los hábitos de compra. En este sentido, la relación entre vendedor y comprador ha variado sensiblemente al incorporar en los establecimientos físicos las medidas establecidas por las autoridades sanitarias, dando lugar a una nueva manera de prestar atención al cliente.

El comercio es una actividad económica que, además, ejerce una función social muy importante en cuestiones esenciales para una ciudad como son el abastecimiento y la cobertura de servicios necesarios para la ciudadanía en general. De hecho, durante el periodo del estado de alarma, buena parte del sector comercial, el vinculado sobre todo a la alimentación, ha vuelto a demostrar su carácter esencial. No podemos olvidar tampoco que el comercio minorista y de proximidad constituye un sector estratégico para la ciudad de Salamanca, representando un importante peso en su actividad económica.



Este nuevo escenario surgido por la crisis sanitaria y cuyos efectos y consecuencias no parece que vayan a desaparecer en los próximos meses, hace que el sector se vea obligado a analizar y reflexionar sobre las necesidades del presente y, sobre todo, del futuro. A tal efecto, desde la administración local, deben impulsarse cuantas medidas y acciones permitan garantizar la supervivencia del comercio de proximidad en nuestra ciudad, por su carácter esencial, por el peso específico del sector dentro del tejido empresarial local y por su relevancia económica, social e identitaria.

Las medidas y acciones deben guardar una coherencia y, para ello, la elaboración de planes específicos son un instrumento adecuado. Así, un plan municipal de promoción y apoyo al comercio local es una herramienta útil para impulsar, dinamizar e incentivar el sector. El último Plan de actuación para la promoción del comercio local por el Ayuntamiento de Salamanca fue aprobado a mediados del año 2018 con una vigencia para el bienio 2018-2019, con actuaciones a desarrollar desde el tercer trimestre de 2018 y hasta finales de 2019. Si bien durante el presente año 2020 algunas de las medidas contempladas en este documento aprobado en 2018 han seguido aplicándose, lo cierto es que las circunstancias han variado notablemente.

Ante el nuevo contexto, el comercio de la ciudad de Salamanca precisa, por tanto, nuevas medidas a adoptar lo antes posible, teniendo en cuenta que la crisis sanitaria de la Covid-19 condicionará toda actividad comercial en un futuro próximo. El apoyo institucional es clave porque, como han transmitido los representantes del sector, hay preocupación tanto por la situación por la que atraviesa nuestro comercio como por la incertidumbre sobre su futuro. Así, desde las asociaciones del comercio en Salamanca se está insistiendo en la necesidad de establecer mecanismos públicos que sirvan para paliar los efectos de la crisis, tanto de carácter coyuntural como estructural. Entre esas peticiones de carácter más coyuntural se encuentran la necesidad de liquidez, la rebaja temporal de la carga fiscal y las ayudas de urgencia directa para situaciones excepcionales.

Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca consideramos que éste es un momento idóneo para impulsar la elaboración y aprobación de un nuevo Plan específico de apoyo y para la promoción del comercio local, con un horizonte temporal a corto y medio plazo que recoja medidas urgentes que ayuden a paliar la merma acuciante de ingresos y, por tanto, también de puestos de trabajo. Así mismo, el plan debe contener medidas de carácter estratégico que permitan consolidar los negocios vinculados al comercio local ante el nuevo escenario provocado por la pandemia para que nuestras calles sigan vivas y como seña de identidad de nuestra ciudad.



II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- Elaborar y aprobar un nuevo Plan de actuación para la promoción y el apoyo al comercio de la ciudad de Salamanca con periodicidad bianual para los años 2021 y 2022, que concrete en un cronograma las actuaciones necesarias para la situación actual, con la participación de los representantes del sector del comercio, en el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación de esta moción.

En Salamanca, a 6 de octubre de 2020

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista